

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

*El director
Juan José
y Cia.*



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Jueves 15 de Abril de 1886

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.

También se compra y vende papel del Estado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santo Toribio, obispo de Astorga.—Santa Engracia, virgen y mártir, en Zaragoza.—San Fructuoso, obispo, en Braga de Portugal.

Excmo. Diputación provincial

Sesión del día 10

Bajo la presidencia del Sr. Fernández Vicente y con asistencia de los diputados señores Orea, Cambón, González Domingo, García Serrano, Torroja, Aparicio, Estéban, Muñoz Orea, Perez Agreda, Gil y Diez Taravilla, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

El Sr. González Domingo manifestó su profundo agradecimiento por el acuerdo que tomó la Corporación en la sesión celebrada el día 6 de los corrientes, asociándose al dolor que le embargaba por la muerte de su señor padre.

Se aprobaron en la forma ordinaria los dictámenes de la Comisión de Gobernación, sobre los siguientes asuntos:

Ingreso de expósitos en la casa Hospicio, hasta la edad de seis años.

Admisiones en la casa de Misericordia.

Admisiones de expósitos durante el periodo de la lactancia.

Entregas de acogidos.

Admisiones en el Hospital de dementes.

Concesiones de pensiones.

Salidas del Hospital de dementes.

Subasta de menudillo y salvado de la casa Hospicio.

Licencias y donativos de Beneficencia.

Subasta para la adquisición de géneros con destino á vestuario y camas de la casa de Beneficencia.

Salida definitiva de un acogido de la casa de Misericordia.

Ingresos en la casa Expósitos hasta la edad de seis años.

Ingresos en la misma, durante el periodo de la lactancia.

Obras de reparación en la casa Hospicio.

Blanqueo en la misma.

Reparación de cristales y alambres.

Gratificación á los empleados de la Imprenta provincial.

Instancia de D. Andrés Martín referente á la Escuela de Sordo-mudos.

Ordenanzas municipales de Salmoral.

Id. de Casillas de Flores.

Se aprobó así mismo el dictámen de la Comisión de Fomento acerca de la subvención solicitada para la construcción de un Hospital en Macotera.

Se dió cuenta del proyecto de reglamento para las casas de Expósitos, Misericordia y Maternidad, que presenta la Comisión provincial.

La Corporación acordó ponerlo á discusión.

Se dió principio á la discusión por artículos del referente á la casa Expósitos, siendo aprobados los comprendidos desde el 1 hasta el 10 inclusive que comprenden los capítulos 1.º, 2.º y 3.º.

Se acordó suspender la discusión, habiendo señalado el Sr. Presidente como orden del día para la inmediata, la discusión del presupuesto provincial para el próximo ejercicio.

COMUNICADO

Sr. Director de EL FOMENTO.

Salamanca 14 de Abril de 1886.

Muy señor mio: Adjunta remito á V. nota de los ingresos y gastos de la función infantil celebrada el 10 de los corrientes, suplicándole al propio tiempo la inserte en las columnas de su ilustrado periódico.

El remanente líquido se empleará en bonos que se hacen efectivos en el local de la Sociedad Cooperativa el día 16 á las ocho de la mañana, consistente en dos libras de pan, una de bacalao y un real en metálico.

Es de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.,

ELADIO SANCHEZ.

Resultado de la función infantil del 10 de Abril de 1886.

Importan las localidades y entradas del Liceo.....	1.194.25
Id. los sellos de 10 céntimos.....	38.70

Pesetas..... 1.232.85

Localidades vendidas en taquilla..... 428.05

Id. vendidas por Eladio Sánchez..... 284

Id. sin cobrar..... 174.90

Id. sobrantes de taquilla..... 346

Pesetas..... 1.232.95

Cobrado en taquilla..... 428.05

Id. de Eladio Sánchez..... 284

Importa el ingreso..... 712.05

GASTOS PARA DICHA FUNCION

Al Conserge D. Ricardo González para los de hoja..... 224

Al Profesor de música D. Lucas Prieto, alquiler partitura y gastos..... 75.75

Al mismo D. Lucas Prieto para la orquesta del Liceo..... 75

Sellos para los carteles..... 2

Ejemplares de *La Canción y Estanqueros*..... 5

Gastos extraordinarios según comprobantes..... 71

Al repartidor Maldonado..... 6

Al id. Zaragata..... 5

Propiedad de *El Cid*..... 10

A D. Francisco Nuñez, impresos..... 23

A D. Emilio García Calama..... 67

A D. Eugenio López, peluquero..... 10

A Doña Concepción Ramos, 2 trajes comparsa..... 2

575.75

RESUMEN

Ascienden los ingresos..... 712.05

Id. los gastos..... 575.75

Sobrante..... 136.30

que serán distribuidas para los pobres como se hizo en la función anterior.

Obran en mi poder los justificantes de la liquidacion anterior.

Salamanca 14 Abril de 1886.—*Eladio Sánchez.*

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día de 15 Abril de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros.... 763,55

Máxima al sol en grados..... 21, 0

Idem á la sombra id..... 19, 0

Mínima á idem..... 0, 5

Termómetro seco, id..... 9, 4

Idem húmedo, id..... 6, 4

Agua evaporada en milímetros..... 4, 0

Viento S. E.—2—Despejado, con algunos cirri.

Dice un colega local:

La suscripción abierta entre los feligreses de la parroquia de San Justo, para la reedificación de su Iglesia, parece ser que se eleva ya á una respetable cantidad, figurando ofertas de 8750 pesetas que sólo han hecho dos acomodadas familias de la población.

Ha sido elegida Priora del Convento de Madres Carmelitas de esta ciudad, la madre Do-

lores del Sagrado Corazón que ya ántes lo había sido dos veces.

A últimos del presente mes, ó en unos de los primeros días de Mayo próximo se verá en juicio oral y público en la audiencia de Ciudad-Rodrigo, la causa instruida contra los hermanos Raimundo y Salvador Rodríguez Mateos, presuntos autores del robo y homicidio perpetrado en la persona de Clemente Muñoz Arroyo, vecino de Castillejo de Martín Viejo, y á quienes según calificación hecha por el Ministerio Público, debe imponerse la pena de muerte.

Según nuestros informes, ambos procesados se encuentran convictos y confesos.

Está en proyecto en el ministerio de Fomento la creación en provincias de ocho Escuelas prácticas de agricultura y otras tantas de artes y oficios. Mucho nos alegraremos se lleve á cabo este proyecto, por las ventajas que reportaría á la agricultura y á las artes.

El Gobernador de Valladolid telegrafió el lunes último al gobierno, dándole cuenta de que en el río zozobró el día anterior, una lancha tripulada por siete jóvenes, pereciendo ahogados dos de ellos.

Los cadáveres no han sido encontrados.

Dice *El Correo Médico Castellano*:

«Según se nos dice á última hora, algunos pueblos de esta provincia son víctimas de la epidemia diftérica, la cual se presenta con caracteres tan alarmantes que en Arcediano, que consta de escaso vecindario, se han registrado en pocos días 27 defunciones causadas por la susodicha enfermedad.

No dudamos que el Gobernador civil, libre ya de las tareas electorales que hasta há pocos días han absorbido por completo su atención, procurará fijarla en el estado de la salud pública, adoptando las medidas enérgicas que reclama, para hacer desaparecer la epidemia reinante y evitar la reproducción de la que en el verano y otoño anteriores afligió á diversos pueblos de esta provincia.»

La premura con que ayer corregimos las pruebas de nuestros originales, hizo que apareciera en el suelto referente al general Pando, la fecha del 7 de Mayo de 1885, debiendo ser ésta, según consta en el original, la de 7 de Marzo de dicho año.

Hemos recibido el número 122 de la acreditada *Revista Mercantil*, de harinas, cereales y vinos de Castilla, que con tanta aceptación se publica los lunes en Valladolid. Esta *Revista*, exclusivamente consagrada á la agricultura, industria y comercio de harinas y cereales, ha venido á llenar el inmenso vacío que se dejaba sentir en Castilla la Vieja, donde se carecía de un órgano esencialmente mercantil que diera á conocer á las demás Provincias de España el verdadero estado de aquellos importantes mercados productores. Todas las secciones de que consta esta *Revista* son tan interesantes, que con fundamento se la conoce por el *órgano consultor y auxiliar* de los fabricantes y negociantes de harinas y cereales.

Creemos prestar un buen servicio á nuestros abonados recomendándoles la suscripción de esta *Revista*, que solo cuesta 7 pesetas al año.

Al suelto que publicamos en nuestro número del martes apuntando datos para demostrar que si el Sr. Pi y Margall había obtenido en esta capital 119 votos, fué porque conservadores y carlistas prefirieron apoyarle antes que optar por el retraimiento ó por votar la candidatura del candidato monárquico, replica hoy *La Defensa Democrática* de un modo bien peregrino, como solo á este papel se le ocurriría.

El trascendental periódico bisemanal, co-

pia, sin duda para contrarrestar nuestras afirmaciones, párrafos del artículo que publicamos días antes de que tuvieran lugar las elecciones, y en el que combatíamos la candidatura del Sr. Marqués de Castell-Moncayo.

Consecuencia que saca *La Defensa Democrática*: es indecoroso, servilón é indigno que El FOMENTO que tantas *cosazas* dijo del señor Marqués de Castell-Moncayo, le defienda hoy, queriendo demostrar que los 119 votos que obtuvo el Sr. Pi y Margall, fueron debidos al apoyo de conservadores y carlistas, enemigos del *cunero* Castell-Moncayo.

Quédese para las lumbreras del periodismo, discutir con inflexible lógica, pero quédese también para los que no la hayan saludado, discutir *atropelladamente*.

Nosotros no hemos defendido al Sr. Marqués de Castell-Moncayo, precisamente nuestra conducta, aun dentro del partido, ha sido correcta en lo que á esto se refiere.

Vea el órgano de..... quien sea, el suelto nuestro origen de esta polémica.

Se decía en el acaso que si el Sr. Marqués de Castell-Moncayo había obtenido en la capital cierto número de votos fué porque muchos conservadores y algunos carlistas votaron la candidatura por acumulación del Sr. Pi y Margall?

Si en este sentido hubiera estado redactado el suelto, tendría algún fundamento, aunque no justificación, lo que hoy dice *La Defensa Democrática*. Pero es el caso que el suelto en cuestión, dice, copiado á la letra:

«Como es público y notorio, que si la candidatura por acumulación del Sr. Pi y Margall obtuvo en esta capital 119 votos, fué debido á que, conservadores y carlistas la prestaron decidido apoyo, son muchos y de muy diversa índole los comentarios que se hacen acerca del *monarquismo* de unos y otros, y muy principalmente del de los primeros.

La verdad es, que no puede llegar el despecho más allá.»

¿En dónde está la defensa del Sr. Marqués de Castell-Moncayo? ¿En dónde, nuestras lamentaciones porque solo obtuviera 168 votos y el Sr. Pi 119?

Se ve bien claro, que en esta ocasión no fué suspicacia la del colega, y si deseo de involucrar las cuestiones, de confundir los términos, tal vez con el decidido propósito, de emplear cuatro frases de *relumbrón*, de esas que para aquel que no está en antecedentes, ó bien poco enterado de los términos en que se planteó la polémica, son concluyentes y decisivas.

Todas estas explicaciones se las damos á *La Defensa*, porque es bien cierto no son bufonadas ni payasadas lo que el colega escribe, porque entendemos que su reconocida práctica periodística se las merece, y porque deseamos que continúe el buen juicio que de él se ha formado.

Si no lleváramos escritas cinco cuartillas y fuera poco el espacio de que hoy dispusiéramos, nos detendríamos en contestar más minuciosamente al penúltimo y último párrafo del suelto que venimos examinando.

Lo que en nuestros labios pone *La Defensa* en el que comienza diciendo: «El compañero que olvidándose de todo respeto y consideración á la verdad.....» debe hacer lo propio, pues nosotros es..... incierto hayamos dicho semejante cosa.

Por último, respecto á las lamentaciones, que como parte final, lanza el colega, nada diremos; quien no sufre contrariedades en el mundo!

Entre los aspirantes que han aprobado los ejercicios de oposición á las plazas anunciadas del Banco de España, se halla el aprovechado joven D. José Asiain Rioja, á quien enviamos nuestra cordial felicitación.

Tenemos noticia que al partir esta mañana para Ciudad-Rodrigo uno de los trenes de la Compañía S. F. P., fueron rechazados por los conductores los pases que varias personas de

esta localidad exhibieron, y en los que se las autorizaba para poder hacer el viaje hasta la frontera portuguesa. Referidos pases, parece que iban autorizados por el Sr. Ingeniero Jefe del movimiento.

Si la Compañía no quiere conducir viajeros en las máquinas, debe no dar pase alguno, evitando de este modo las molestias consiguientes.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado que se exponga al público por término de veinte días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, el plano de alineación formado por el Arquitecto, con arreglo al que han de sujetarse en lo sucesivos los predios que se construyan en la calle de la Cerca y en los solares públicos que existen frente á la misma, hasta tocar con el paseo contiguo á la carretera general de Villacastín á Vigo, con objeto de que dentro del mismo plazo puedan presentar sus reclamaciones los vecinos que deseen oponerse al proyecto.

Según una orden del Banco de España, no pueden desempeñar cargos en una misma sucursal parientes en cuarto grado de consanguinidad ni en segundo de afinidad.

En las dependencias de la sucursal de esta Capital, parece ser que no resulta incompatibilidad alguna.

El correo ha traído amplios detalles de la horrible matanza de cristianos, ejecutada á últimos de Enero en Annam.

De las noticias recibidas, resulta que fueron degollados 442 cristianos y un sacerdote indigena.

Mil ochocientos que pudieron refugiarse cerca de la ciudadela, estaban reducidos á la última miseria á la salida del correo, portador de estos dolorosos detalles.

Mañana predicará en la Santa Basílica Catedral el sermón del Concilio el Dr. D. Ramón Barberá, Canónigo de la misma.

En los días 26 y 27 del próximo mes de Mayo, se celebran en Ciudad-Rodrigo, con motivo de la feria que allí tiene lugar, dos brillantes corridas de toros, para las cuales está contratado el conocido diestro Luis Mazzantini.

El ganado que se lidie será de acreditadas ganaderías.

Esta tarde hemos recibido del director del Colegio de San Rafael seis bonos que se harán efectivos el día 16 de los corrientes á las ocho de su mañana en el local que ocupa la *Sociedad Cooperativa*.

Cada bono equivale á dos libras de pan, una de bacalao y un real en efectivo.

Excusámonos de ir, que estos bonos han sido adquiridos con los productos líquidos que dió la función celebrada en el Teatro del Liceo el sábado último pasado.

En la reunión que celebró el domingo último en el Salón Oriental, el partido democrático-progresista de esta localidad, se hizo la renovación del Comité, quedando constituido en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmerón y Alonso.
Presidente efectivo: D. Cándido Torres y Torres.

Vice-presidente: D. Federico García.
Secretario: D. Domingo Díez del Valle.
Vice-secretario: D. Francisco Caballero.
Vocales: D. Hipólito González Rey, don José Astudillo, D. Patricio Merchante, don Enrique Madrazo, D. Manuel Martín Santervás, D. Eduardo Blauco y D. Gaudioso Ruiz.

Llegada la época en que los Ayuntamientos de esta provincia deben empezar los traba-

jos para la formación del padrón de cédulas personales del año económico próximo de 1886-87, la Administración de Propiedades, e Impuestos de la misma, advierte á citadas Corporaciones que dentro del corriente mes, ha de quedar terminado y en su poder el expresado padrón por duplicado con su lista cobratoria y el resumen del número y clase de cédulas comprendidas en el mismo, cuidando previamente de participarte el recargo que hayan acordado imponer sobre el importe de dichas cédulas ó de haber renunciado á este arbitrio municipal, el cual no podrá exceder de 50 por 100 según dispone el art. 2.º y 3.º de la Instrucción del Impuesto.

Para la formación de dichos padrones se ajustarán al modelo número 2 de la misma, en el que se comprendan todos los individuos de ambos sexos cabeza de familia y mayores de 14 años avecindados en las respectivas jurisdicciones, consignando la edad, estado, naturaleza y domicilio según preceptua el art. 26 y siguientes de repetida Instrucción.

Vacantes.—Las plazas de estanqueros de Aldeapreste y Villar de la Yegua, las cuales podrán ser solicitadas, por los que se crean con derecho á ocuparlas, en el plazo de 15 días, dirigiendo una instancia al Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Vieja, por conducto de la Autoridad militar local del punto de residencia de los interesados, acompañando á dicha solicitud que deberá ser en papel del sello 11.º la licencia absoluta original, copia de ella en igual clase de papel, visada por el señor Comisario de Guerra, y una certificación del Alcalde en que se acredite su buena conducta y que tiene fondos suficientes para que el estanco pueda estar bien surtido de toda clase de efectos.

—La plaza de Arquitecto municipal de esta Ciudad con la dotación anual de 4500 pesetas, y el aumento de 500 á los 3 años de la provisión, con el de otras 500 más cada cinco años hasta completar el haber de 6500 pesetas.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud el título facultativo correspondiente, ó su copia certificada, la hoja de méritos y servicios y un certificado en que acrediten haber ejercido el propio cargo de Arquitecto municipal por espacio de 6 años cuando menos.

El que fuere nombrado podrá ejercer libremente su profesión, excepto en los asuntos en que haya de intervenir como Arquitecto del Ayuntamiento.

Las solicitudes documentadas se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de 20 días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

EL LAICISMO EN FRANCIA

El día 2 fueron reemplazadas en el Hospicio de los niños abandonados (*enfants trouvés*) de París, las 27 hermanas paulas que instaló en la casa su propio fundador San Vicente, en 1648.

Después de oír misa en la capilla á las siete, se retiraron secretamente para no afectar á sus queridos discípulos, que pasan actualmente de 500.

Le Temps, diario republicano y ministerial, añade en extenso los datos que á continuación extractamos.

En el Asilo de los Niños abandonados ingresan los abandonados materialmente en las calles por falta de padres ó por que estos los echan; los tratados con crueldad en su casa; los hijos de penados ó de enfermos en los hospitales etc.

La Beneficencia general (*Assistance publique*), daba á cada una de las hermanas paulas una indemnización de 200 francos al año y casa, y á las 65 criadas legas 27 francos al mes y casa.

El número de las vigilantes laicas que reemplazan á las religiosas, es de 31, cuatro más que aquellas y tendrán un sueldo anual de 1.250 ó de 700 francos cada una, según vivan ó no dentro de la casa.

En el Hospicio solo podrán vivir catorce, lo cual se explica, teniendo en cuenta que las religiosas ocupan un solo departamento sin fuego á con el mobiliario estrictamente indispensable: en tanto que las laicas necesitan, cuando menos, un dormitorio un gabinete y una cocina; lo que aumenta al mismo tiempo los gastos de alumbrado y calefacción.

Además, las señoras laicas llevan siempre alguna familia, madre, marido, hijos, etcétera. Una estadística oficial consigna respecto de este hecho concreto, el dato de que en 13 establecimientos benéficos de París había el año anterior 612 empleadas laicas que alojaban consigo 643 personas extrañas á la administración.

El aumento de gastos que se impone, pues, la administración, asciende á unos 33 millones de francos anuales, sin contar los derechos pasivos, los provechos de luz, leña carbón, lavado, servicio, etc., etc., ni el gasto de obras para la instalación separada de las laicas, presupuestados en 50.000 francos.

El quitar á esos chicos toda idea religiosa, deberá ser un bien muy grande, á juzgar por lo caro que lo paga la vecina República.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

La Nueva Funeraria

SIN RIVAL EN LA PROVINCIA

Prior, 9 y 11, Salamanca

Esta casa se encarga de practicar toda clase de diligencias fúnebres, sin que las familias tengan necesidad de ocuparse de nada.

Servicio de coche gratis, siempre que la caja se compre en este establecimiento, que será á un precio sumamente económico.

Al que compre caja de merino adornada á su gusto, se le dará gratis coche de 2.º y 12 hachas para la conducción del cadáver, repartiendo una limosna de 2 rs. á cada pobre que lleve una.

Caja de terciopelo, beludillo, pana ó paño, adornada con un gusto especial, gratis coche de 1.º con cuatro caballos, 24 hachas y limosna de 2 reales á cada pobre que lleve una.

Coche de gloria con dos y cuatro caballos, en iguales condiciones.

Esta casa tendrá dispuesto un coche á la puerta de San Bernardo, para todos los entierros de que se encargue, siendo gratis también este servicio.

Además, el mismo Establecimiento tiene un servicio especial de lujo con seis caballos, palafreneros, todo á la antigua española: lo mismo para adultos que para coches de gloria.

El precio de este servicio es sumamente económico. La casa tiene servicio para dentro y fuera de la población, encargándose también de hacer los aniversarios.

Hay féretros de cierre hermético á precios baratísimos.

Los dependientes de este Establecimiento no se presentan nunca en las casas sin previo aviso de los interesados.

No confundirse, Prior, 9 y 11, á donde se encuentra todo un 40 por 100 más barato que en las demás casas.

RAIMUNDO DEL REY

SE arrienda una casa en la calle de Gibraltar, núm. 10, con vistas al Mercado Viejo, pozo, dos corrales y cuadra. En la misma calle, n.º 12 darán razón.

VENTA DE CASA

Por la Testamentaria del finado D. Felipe Neri Lopez (Q. E. D.) se hace de la casa número 33 de la calle de la Peña 2.ª, de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta ante el Notario D. Juan Gonzalez Brieba y uno de los Testamentarios, en el despacho de dicho actuario, sito en la Plazuela del Peso, núm. 12, cuyo acto tendrá lugar á las 12 del día 15 del próximo Abril por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaria. Las llaves de la casa pueden pedirse en la número 15 de la Plazuela de San Mateo.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueño, se vende la señalada con el núm. 2, en la Plazuela de San Mateo. En la misma darán razón.

ESPECIALIDAD EN GALERIAS

Bastones, Alzapaños, Copetes, Adornos tallados para toda clase de muebles y todo cuanto se relacione con el oficio de tallista.

PLAZUELA DE CARBAJAL, NUM. 7.

SE ARRIENDA

la casa número 2 de la Ronda de Corpus. En la imprenta de este periódico darán razón del precio y condiciones.

Preciosas

mantillas roedor de terciopelo de seda.—Ricos merinos negros y colores.—Elefantes lavados.—Madapolanes.—Courtrays.—Cachemires.—Cambrays.—Cortinones.—Calcetines.—Faldones para acristianar.—Lienzos.—Muletones.—Manteles.—Pañuelos.—Pantalones.—Piqués.—Rasos.—Tartanes.—Tules negros de seda.—Tapetes.—Velos.—Visillos.—Terciopelos negros.—Tafetanes lana y velas para mantos, y todos los demás géneros se venden *baratísimos* en la

Lonja de la Cárcel, núm. 15

SELLOS ESTOMACALES

DE

SENDIN

(Premiado en la Exposición farmacéutica Nacional).

Curan segura y radicalmente todas las afecciones del estómago, por crónicas que sean y aun cuando se hayan resistido á otros tratamientos, siempre que no deban su origen á una lesión orgánica.—El feliz éxito logrado por los muchos enfermos que han hecho uso de nuestros sellos, acredita la verdad de este aserto.

Precio de la caja 20 rs. en todas las farmacias. Depósito en la farmacia del autor, Plaza Mayor, 7, Ciudad-Rodrigo.

Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. Se remite una caja certificada, enviando al autor 22 rs. en sellos ó libranzas.

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparacion y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria. Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS

artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higienico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con **Enosótero** tiene más estima, se conserva siempre y puede ser trasportado por mar y tierra sin cuidado.

El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del **Enosótero**, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar asbotellas destapadas ó algo vacias. El vino de la botella que no tiene **Enosótero** pronto se vuelve ágrío, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SEÑORES ALOMAR Y URIACH

MONCADA, 20.—BARCELONA

Depósito en Salamanca: D. Ignacio Santiago Fuentes.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Leer el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, professeur de Brou, rue Michellien, 102.



LA NUEVA KEMNISA calma en el acto el dolor por fuerte que sea; evita la cáries, el escorbuto, los sarros y el mal gusto de boca; hace desaparecer la congestión de la encía, principio siempre de flemones dolorosos; da consistencia y flexibilidad á las encias, asegurando los dientes en sus albeolos; deja fresca la boca, comunica grato olor el aire espirado y es completamente inofensivo su uso, pues no quema ni obstruye el esmalte dentario.

A cada frasco acompaña pinzas y algodón preparado para su aplicación.

Precio: 10 reales frasco

De venta en todas las boticas.—Depósitos: Madrid, M. García, Tetuan, 15. Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas y Sociedad Farmacéutica Española.—Valladolid, Domenech.—Salamanca, A. R. Piñuela.

Nuevo y seguro anti-asmático

Recetado por distinguidos médicos y recomendado por la prensa profesional.

JARABE ROMEO

DE EUFORBIA PILULÍFERA

PERFECTAMENTE DOSIFICADO É INALTERABLE

El gran remedio para el asma, dispnea, tos, bronquitis, catarros, tos ferina, etc.

Frasco de 360 gramos, 3 pesetas en todas las farmacias de España. Depósito en Salamanca, Farmacia hijos de Villar y Finto y Droguería de Ignacio Santiago Fuentes.

VENTA DE CASA

Se hace de la del número 8 al Arrabal de Santiago. Del precio y condiciones enterará el dueño, que vive Plaza Mayor, número 1.

PILDORAS DE BLANCARD

CON
Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. PARIS 1853 1855

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contral las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (colores pálidos), **Leucorrea** (flores blancas), la **Amenorrea** (menstruación nula ó difícil), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc.

En fin, ofrecen á los practicos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Pildoras de Blancard**, exsijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la **Unión de Fabricantes**

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.^a Gratis.
Id. de veludillo id. de 1.^a id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. id.
Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisan previamente.

Agente general, H. W. Cassels. Depósito Americano, Oporto.

Pectoral de Cereza
DEL DR. AYER.
(Ayer's Cherry Pectoral)

PARA LA CURACION DE LAS
**TÓSES, RESFRIADOS, ASMA,
BRONQUITIS, CRUP, TÓSES CONVULSIVA
Y CONSUNCION.**

Preparado por el Dr. J.C. AYER & Co., Lowell, Mass., E.U.A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corrillo, 22.



M. RONDBAKIN
VIENA

Casi de valde

42 piezas formando un hermoso servicio de mesa per 20 pesetas.

Por motivo de liquidación y puesto en venta con una rebaja de 75 por 100 grande cantidad de plata Alfinide.

¡¡POR 20 PESETAS!!

representando apenas el coste de la mano de obra que antes han sido vendidos por 60 francos, enviaremos el siguiente servicio de mesa de plata Alfinide muy fina y duradera:

- 6 hermosos cuchillos de mesa de plata Alfinide.
- 6 tenedores de id. id. id.
- 6 hermosas cucharas para té de id. id. id.
- 6 id. id. para la sopa de id. id. id.
- 1 grande cuchara para la sopa de id. id. id.
- 4 id. para legumbres de id. id. id.
- 3 hermosas copas macizas para huevos de id. id. id.
- 2 tazas de postres de plata Alfinide.
- 1 hermoso pimentero y azucareros de id. id. id.
- 1 hermosa criba para té de id. id. id.
- 3 magníficos azucareros de id. id. id.
- 6 hermosos apoyos para cuchillos de id. id. id.

42 piezas, formando un magnífico servicio de mesa de plata Alfinide.

Blancura garantizada por 10 años

Para recibir los 42 objetos franco en casa en 9 ó 10 días, dirigirse al depósito general de las fábricas unidas de plata Alfinide M. RONDBAKIN 2 B. HEDIVIG, 4, VIENA (Austria) remitiendo anticipadamente 20 pesetas en sellos de correos de España, ó billetes de Banco y en carta certificada.